

En la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de enero de catorce, COMPARECEMOS: **MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VIUDA DE SUTTER**, conocida tributariamente por **MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ DE SUTTER**, mayor de edad, Doctora en Medicina, de este domicilio, portadora de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; actuando en nombre y representación del Ministerio de Salud, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], como lo compruebo con la siguiente documentación: I) El Acuerdo Ejecutivo de la Presidencia de la República número UNO, de fecha uno de junio de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial número NOVENTA Y NUEVE del Tomo TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES del uno de junio de dos mil nueve, en donde aparece la conformación del Gabinete de Gobierno a partir del día uno de junio del dos mil nueve, y aparece el nombramiento de la compareciente como Ministra de Salud Pública y Asistencia Social, debiendo rendir su protesta constitucional; II) Certificación expedida en esta ciudad, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil once, por el Licenciado Ricardo Guillermo Marroquín Peñate, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República de El Salvador, de la que consta que de folios uno frente a folios dos vuelto del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos, que lleva dicha Presidencia, se encuentra asentada el Acta de Juramentación a través de la cual la Doctora **MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VIUDA DE SUTTER**, tomó protesta constitucional como Ministra de Salud Pública y Asistencia Social, ante el señor Presidente de la República **CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA**, el día uno de junio de dos mil nueve; III) El Diario Oficial número OCHO, Tomo TRESCIENTOS NOVENTA, de fecha doce de enero de dos mil once, que contiene el Decreto Ejecutivo Número CINCO, emitido por el Consejo de Ministros, Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, en el cual se establece que a partir de la vigencia de este Decreto cuando en las disposiciones legales o reglamentarias se mencione al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social o a los titulares del mismo, deberá entenderse que se refiere al Ministerio de Salud o a sus titulares; IV) Según lo establecido en el numeral 3.5 Funciones de las Áreas Involucradas en el PRIDES, sub numeral 3.5.1 Despacho Ministerial, literal e), del Manual de Operaciones del Contrato de Préstamo BID No. 2347/ OC - ES, se me faculta para la aprobación y suscripción de los

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA: 04 FEB 2014

contratos para la adquisición de bienes, obras y servicios para el desarrollo del programa, los cuales le conceden facultades para firmar Contratos como el presente, señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, la Calle Arce número ochocientos veintisiete (827), de la ciudad de San Salvador, y en lo sucesivo se me podrá denominar **EL MINSAL, EL COMPRADOR o EL PRESTATARIO**, asimismo señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, la Calle Arce número ochocientos veintisiete (827), de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador; y **GLORIA ADALICIA CALLEJAS**, mayor de edad, Licenciada en Contaduría Pública, de este domicilio, portadora del Documento Único de Identidad número [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] actuando en calidad de Apoderada Especial Administrativa de la Sociedad **DIAGNOSTIKA CAPRIS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que podrá abreviarse **DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] personería que acredito suficientemente con Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial Administrativo, otorgado a mi favor por el señor Gerardo Montenegro Brenes, en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Judicial y Extrajudicial de la Sociedad, otorgado en esta Ciudad, a las dieciséis horas del día dieciocho de octubre de dos mil trece, ante los oficios del Notario Luis Ernesto Mancía Herrador, inscrita en el Registro de Comercio al Número VEINTIUNO del Libro MIL SEISCIENTOS OCHO del Registro de Otros Contratos Mercantiles, del folio ciento cuarenta y nueve al folio ciento cincuenta y cuatro, el día siete de noviembre de dos mil trece; en el cual el Notario autorizante dio fe de la existencia legal de la sociedad y de la personería con que actuó el otorgante; y que en el transcurso del presente instrumento me denominaré **EL PROVEEDOR o EL CONTRATISTA**, señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, en: **61 Ave. Norte No. 160, Colonia Escalón, San Salvador. Teléfono: 2260-2222 y Fax: 2260-7007**. Ambos comparecientes manifestamos, que es nuestra voluntad suscribir el presente **CONTRATO PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PARA HEMATOLOGÍA Y QUÍMICA CLÍNICA (INCLUYE EQUIPO AUTOMATIZADO EN COMODATO) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS REGIONALES DE LA RED DEL MINSAL"** DEL MINISTERIO DE SALUD. En consecuencia este Contrato atestigua lo siguiente:

**PRIMERA. BASE LEGAL Y OBJETO.** El presente contrato se suscribe en base al préstamo, para financiar parcialmente el costo del Programa Integrado de Salud, suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y aprobado por la Asamblea Legislativa, a ser ejecutado por el MINISTERIO DE SALUD. El cual tiene por OBJETO: LA "ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PARA HEMATOLOGÍA Y QUÍMICA CLÍNICA (INCLUYE EQUIPO AUTOMATIZADO EN COMODATO) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS REGIONALES DE LA RED DEL MINSAL" obligándose el Proveedor a entregar al MINSAL los bienes a precios firmes, de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

**RENLÓN 1 PRUEBAS PARA DETERMINACIÓN DE HEMOGRAMAS, MÉTODO AUTOMATIZADO**

REGLÓN	TOTAL PRUEBAS DE HEMOGRAMA	CANTIDAD DE ENTREGAS	CANTIDAD DE PRUEBAS A ENTREGAR EN CADA ENTREGA
Occidente	100,000	4	25,000
Oriente	100,000	4	25,000
Central	100,000	4	25,000
<b>TOTALES</b>	<b>300,000</b>		<b>75,000</b>

**La entrega inicial será 45 días hábiles después de distribuido el contrato.**

**\*\* Entregas cada 3 meses durante 12 meses. Previa coordinación entre el jefe de cada laboratorio y el Proveedor de acuerdo al consumo de las pruebas.**

La entrega de los productos deberá realizarse en una entrega inicial y tres entregas trimestrales, de acuerdo a la distribución arriba indicada, previa coordinación con el jefe de cada laboratorio, en las direcciones siguientes:

**1. REGIÓN CENTRAL: Unidad Comunitaria de Salud Familiar-UCSF El Coyolito.**  
Calle Troncal del Norte, Km 49, entrada calle vieja contiguo a gasolinera El Puma

**2. REGIÓN ORIENTAL: Unidad Comunitaria de Salud Familiar-UCSF Milagro de la Paz.**  
Calle Avalos, avenida Unidad de Salud, Colonia Milagro de la Paz, San Miguel. Tel 26614558

**3- REGIÓN OCCIDENTAL: Unidad Comunitaria de Salud Familiar-UCSF San Rafael.**  
Diagonal David Granadino, entre 21 y 23 avenida sur Santa Ana. Tel 24157444

**PLAN DE ENTREGA REACTIVOS DE LABORATORIO RENGLONES DEL 2 AL 9 PRUEBAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA, COLESTEROL, COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD, COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD, TRIGLICERIDOS, CREATININA, NITRÓGENO UREICO, ÁCIDO ÚRICO.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE ENTREGA	REGION						TOTAL DE PRUEBAS ADQUIRIDAS
			CENTRAL		ORIENTAL		OCCIDENTAL		
			No. de Pruebas	CADA ENTREGA	No. de Pruebas	CADA ENTREGA	No. de Pruebas	CADA ENTREGA	
2	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA, MÉTODO AUTOMATIZADO.	4	80,000	20,000	80,000	20,000	80,000	20,000	240,000
3	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE COLESTEROL TOTAL, MÉTODO AUTOMATIZADO.	4	30,000	7,500	45,000	11,250	30,000	7,500	105,000
4	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL), MÉTODO AUTOMATIZADO.	4	15,000	3,750	20,000	5,000	15,000	3,750	50,000
5	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL), MÉTODO AUTOMATIZADO.	4	15,000	3,750	20,000	5,000	15,000	3,750	50,000
6	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE TRIGLICERIDOS, MÉTODO AUTOMATIZADO.	4	30,000	7,500	45,000	11,250	30,000	7,500	105,000
7	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE CREATININA, MÉTODO AUTOMATIZADO.	4	25,000	6,250	20,000	5,000	20,000	5,000	65,000
8	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE UREA (NITRÓGENO UREICO), MÉTODO AUTOMATIZADO.	4	25,000	6,250	20,000	5,000	20,000	5,000	65,000
9	PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE ÁCIDO ÚRICO, MÉTODO AUTOMATIZADO.	4	20,000	5,000	30,000	7,500	17,000	4,250	67,000
TOTALS			240,000	60,000	260,000	70,000	227,000	56,750	747,000

**La entrega inicial será 45 días después de firmado el contrato.**

**\*\* Entregas cada 3 meses durante 12 meses. Previa coordinación entre el Jefe de cada laboratorio y el Proveedor de acuerdo al consumo de las pruebas.**

**1. REGION CENTRAL: Unidad Comunitaria de Salud Familiar-UCSF El Coyolito.**  
Calle Troncal del Norte, Km 49, entrada calle vieja contiguo a gasolinera El Puma

**2. REGION ORIENTAL: Unidad Comunitaria de Salud Familiar-UCSF Milagro de la Paz.** Calle Avalos, avenida Unidad de Salud, Colonia Milagro de la Paz, San Miguel. Tel 26614558

**3- REGION OCCIDENTAL: Unidad Comunitaria de Salud Familiar-UCSF San Rafael.** Diagonal David Granadino, entre 21 y 23 avenida sur Santa Ana. Tel 24157444

Y demás especificaciones del **Anexo No. 1** del presente Contrato.

**SEGUNDA: ESTIPULACIONES.** (a) Que EL MINSAL ha solicitado al Proveedor el suministro de: **"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PARA HEMATOLOGÍA Y QUÍMICA CLÍNICA (INCLUYE EQUIPO AUTOMATIZADO EN COMODATO) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS REGIONALES DE LA RED DEL MINSAL"**, definidos en este Contrato (en lo sucesivo denominados los "bienes"); (b) Que el Proveedor, habiendo declarado al Comprador que cuenta con la capacidad y experiencia necesarias y, ha convenido en suministrar los bienes y servicios conexos en los términos y condiciones estipulados en este Contrato; (c) Que el Comprador ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado el "Banco") para sufragar el precio de los Bienes, y el Comprador se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar pagos elegibles bajo este Contrato, quedando entendido que (i) el Banco sólo efectuará pagos a pedido del Comprador y previa aprobación por el Banco, (ii) dichos pagos estarán sujetos, en todos sus aspectos, a los términos y condiciones del Contrato de Préstamo, y (iii) nadie más que el Comprador podrá tener derecho alguno en virtud del Contrato de Préstamo ni tendrá ningún derecho a reclamar fondos del financiamiento.

**TERCERA: MONTO Y DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Las Partes por este medio convienen en lo siguiente: 1. Que el Comprador ha llamado a licitación para la **"ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PARA HEMATOLOGÍA Y QUÍMICA CLÍNICA (INCLUYE EQUIPO AUTOMATIZADO EN COMODATO) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS REGIONALES DE LA RED DEL MINSAL"** y ha aceptado la oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios conexos por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$355,980.00)** (en adelante denominado "Precio del Contrato"); 2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato: (a) Este Convenio; ; (b) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones

técnicas; (c) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales; (d) La notificación de Adjudicación del contrato emitida por el Comprador; (g) Documento de Licitación con sus Enmiendas y Notas Aclaratorias (si las hubiere); e) Otro documento que se determine al momento de la adjudicación. 3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente. 4. Los derechos y obligaciones mutuos del Comprador y del Proveedor estarán establecidos en las CONDICIONES CONTRACTUALES de este instrumento y los documentos que forman parte integral del mismo. 5. El Comprador efectuará los pagos al Proveedor de conformidad con las CONDICIONES CONTRACTUALES que forman parte integral de este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad con las disposiciones del Contrato.

**CUARTA: LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA.** El lugar y los plazos de entrega de los bienes contratados deberán apegarse estrictamente al número de entregas indicadas en el documento de Contratación Directa, la Cláusula Primera y el Anexo No. 1 del presente Contrato.

**QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes harán lo posible por llegar a una solución amigable de todas las controversias que surjan derivadas de este Contrato o de su interpretación. Cualquier diferencia que no pueda resolverse amigablemente dentro de treinta (30) días posteriores a la recepción por una de ellas del pedido formal de arreglo amigable hecho por la otra, las partes convienen en someterse a proceso judicial conforme a las leyes de El Salvador.

**SEXTA: FRAUDE Y CORRUPCIÓN:** Las estipulaciones de esta cláusula son las contenidas en la cláusula 2. Fraude y Corrupción de la SECCIÓN 2. INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES, del documento de Contratación Directa.

**SÉPTIMA:** El pago total del contrato se realizará por medio de cheque o abono a cuenta contra la entrega de los bienes a entera satisfacción. El pago se realizará 30 días posteriores a la presentación de la factura de consumidor final, ante la Unidad Financiera Institucional, con las retenciones de ley, detallando el bien, Número de Contrato, costo, etc, acompañado del Acta de recepción de los bienes y la garantía correspondiente, según aplique.

El pago de los bienes bajo el presente contrato será cargado a la partida presupuestaria 2014-3200-3-09-02-22-3-54107.

**OCTAVA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

A más tardar siete (7) días hábiles después de distribuido el contrato, el Proveedor presentará al Comprador una garantía de cumplimiento de contrato en Dólares de los Estados Unidos de América. (Fianza pagadera a la vista o garantía bancaria. Anexo 3 y 3a del Documento de Contratación Directa) por el cinco por ciento (5 %) del valor del contrato, extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Esta garantía deberá mantener su vigencia 1 año a partir de la firma del contrato.

**NOVENA: INCUMPLIMIENTOS**

En caso de mora en el cumplimiento por parte del proveedor de las obligaciones emanadas del Contrato según sea el caso, la multa que se aplicará por cada día de retraso en la entrega de los bienes será del 0.5%, hasta un máximo del 5% del valor total del contrato.

**DÉCIMA:** En los términos consignados, los otorgantes manifestamos nuestra conformidad con el contenido íntegro del presente contrato, quienes enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, los suscribimos.



MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VIUDA DE SUTTER  
EL COMPRADOR

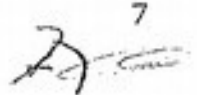


GLORIA ADALICIA CALLEJAS  
EL PROVEEDOR



DIAGNOSTIKA  
CAPRIS S.A. de C.V.  
San Salvador & Suburbi, C.A.

SDM/CZ

7  


\* 61 Av. Norte # 160 Colonia Escalón, San Salvador. PBX: 2260-2222 \* FAX 2260-7007 \* Emergencias/Hrs. No Hábiles 2260-2557 y/o 7859  
San Salvador, 6 de Diciembre de 2013

Señores

**MINISTERIO DE SALUD (MINSAL)  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

Ref. Contratación Directa No. **CD-B-PRIDES-MINSAL/95**

Contrato de préstamo BID No. 2347/OC-ES. Programa Integrado de Salud. Invitación al proceso de Contratación Directa para la "Adquisición de pruebas para hematología y química clínica (incluye equipo automatizado en comodato) para el funcionamiento de los laboratorios clínicos regionales de la red del MINSAL."

#### RESUMEN DE LA OFERTA

Atendiendo la invitación recibida para participar en el proceso de Contratación Directa No. **CD-B-PRIDES-MINSAL/95**, para la contratación de la "Adquisición de pruebas para hematología y química clínica (incluye equipo automatizado en comodato) para el funcionamiento de los laboratorios clínicos regionales de la red del MINSAL", a ser entregados en

1. **REGION CENTRAL:** Unidad Comunitaria de Salud Familiar-UCSF El Coyolito
2. **REGION ORIENTAL:** Unidad Comunitaria de Salud Familiar-UCSF Milagro de la Paz
3. **REGION OCCIDENTAL:** Unidad Comunitaria de Salud Familiar-UCSF San Rafael

Por la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA 00/100 US** Dólares (US\$ 355,980.00), suma que incluye el valor del IVA.


Este monto se establece de conformidad con el detalle que consta en la oferta adjunta.

Se compromete a entregar "Pruebas para hematología y química clínica (incluye equipo automatizado en comodato) para el funcionamiento de los laboratorios clínicos regionales de la red del MINSAL", a ser entregados en: UCSF El Coyolito, UCSF Milagro de la Paz y UCSF San Rafael; en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha de distribución del Contrato u Orden de Compra.

La presente oferta tiene una validez de treinta (30) días calendario a partir de la fecha límite de presentación.

Los equipos tienen una garantía técnica de doce (12) meses.

Atentamente,

  
Gloria Adalicia Callejas  
Apoderada Especial  
Diagnostika Capris, S.A. de C.V.

  
**DIAGNOSTIKA  
CAPRIS S.A. de C.V.**  
San Salvador El Salvador, C.A.



San Salvador, 6 de Diciembre de 2013

Señores  
MINISTERIO DE SALUD (MINSAL)  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Ref. Contratación Directa No. CD-B-PRIDES-MINSAL/95

Contrato de préstamo BID No. 2347/OC-ES. Programa Integrado de Salud. Invitación al proceso de Contratación Directa para la "Adquisición de pruebas para hematología y química clínica (incluye equipo automatizado en comodato) para el funcionamiento de los laboratorios clínicos regionales de la red del MINSAL."

**REQUISITOS RENGLON 1 CODIGO 30106226 PRUEBAS PARA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO**

Por medio de la presente nos comprometemos a cumplir con:

-3 EQUIPOS AUTOMATIZADOS contador de células hematológicas en comodato Marca Sysmex, modelo XT-1800i con no menos de 23 parámetros en comodato, que incluye:

- Interfaz de comunicaciones TCP/IP (ethernet) para el envío y obtención de resultados de las pruebas realizadas. El protocolo de comunicaciones a nivel de aplicación debe ser abierto, correcto y completo, pudiendo ser ASTM, ISO 18812:2003 u otro, de tal forma que pueda automatizarse el acoplamiento con los sistemas de información de laboratorio de la institución. En caso de que el equipo de análisis no tenga directamente esta capacidad de comunicación, incluir el equipo de cómputo y software específico necesario para cumplir con este requerimiento.
- Los parámetros mínimos a incluir son: Hematocrito, Hemoglobina, Recuento de blancos con fórmula diferencial completa de 5 partes, con valores absolutos y relativos, conteo y distribución de plaquetas, volumen de plaquetas, Índices hematimétricos, etc.
- Cada equipo debe mostrar alarmas a las diferentes anomalías de las líneas hematológicas, así como graficas de Scattergramas, Dispersogramas e Histogramas.
- Cada equipo debe poseer dispositivo de muestreo de flujo continuo, con una velocidad de 80 muestras por hora, procesamiento de modo automático que permita el análisis de las muestras con tubo cerrado para la bioseguridad del usuario en la manipulación de las muestras.
- Cada equipo posee lector de código de barra de las muestras, que permita la identificación de la muestra de cada paciente, así como el envío de los resultados a la base de datos del paciente.
- El Volumen de muestra puede ser mínimo de 0,04 cc (40 ul.)
- Cada equipo posee su unidad de potencia ininterrumpida (UPS).

**LA EMPRESA DEBE:**

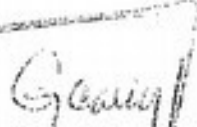
- Proveer un Impresor de Código de Barra por laboratorio, para generar la identificación del paciente por código de barra.

- Proveer todas las viñetas necesarias para la generación de códigos de barra de los pacientes.
- Proveer controles para procesar diariamente en los 3 niveles (alto, normal y bajo) para la ejecución del control de calidad interno, buffer, solución de limpieza, y cualquier otro insumo que garantice la calidad de los resultados.
- Proveer un impresor por cada equipo, para la impresión de resultados.
- Proveer papel, cinta o tóner para el impresor que se utilizará para la impresión de todos los resultados.
- Brindar el entrenamiento y capacitación del uso del equipo al personal de cada laboratorio, con reactivos específicos para dicho fin, así como programar una actualización cada 6 meses para el personal de cada laboratorio clínico.
- Inscribir a cada laboratorio en un programa de control de calidad internacional, presentar documentación de la programación de su ejecución, que incluya fecha de recolección datos de controles, así como de entrega de resultados para su respectiva evaluación.
- Brindar servicio de mantenimiento preventivo programado, presentando calendarización para su ejecución. Horario disponible de lunes a viernes de 11:00 am a 1:00 pm.
- Brindar servicio de mantenimiento correctivo, en un plazo no mayor a 6 horas posterior a la comunicación del evento.
- Garantizar a través de un documento legal, la reposición de equipos en caso de falla.
- Si la empresa NO puede corregir la falla en un lapso mayor a 4 horas, correrá por su cuenta la realización de pruebas en Laboratorios alternos con la misma tecnología y calidad.
- Deberá Instalar el mecanismo de descarte de líquidos bio-infecciosos y ecológicamente seguros, si el equipo lo requiere.

#### LOS REACTIVOS DEBEN:

- Reactivos listos para su uso.
- La fechas de vencimiento de los reactivos e insumos no debe ser menor de ocho (8) meses a la fecha de entrega.
- Deben contener ficha de seguridad (MSDS: Material Safety Data Sheet), incluimos estos documentos en la presente oferta en formato electrónico CD.
- Deben ser repuestos en caso de tener Kit dañados o reactivos en mal estado.
- Si hubiera desperdicio de reactivo por fallas de los equipos, estos deberán ser repuestos en la misma cantidad a la desperdiciada

Atentamente,

  
 Gloria Adalicia Callejas  
 Apoderada Especial  
 Diagnostika Capris, S.A. de C.V.



San Salvador, 6 de Diciembre de 2013

Señores

MINISTERIO DE SALUD (MINSAL)

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Ref. Contratación Directa No. CD-B-PRIDES-MINSAL/95

Contrato de préstamo BID No. 2347/OC-ES. Programa Integrado de Salud. Invitación al proceso de Contratación Directa para la "Adquisición de pruebas para hematología y química clínica (incluye equipo automatizado en comodato) para el funcionamiento de los laboratorios clínicos regionales de la red del MINSAL."

REQUISITOS RENGLONES DEL 2 AL 9, PRUEBAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA, COLESTEROL, COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD, COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD, TRIGLICERIDOS, CREATININA, NITROGENO UREICO, ACIDO URICO METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106548, 30106496, 30106484, 30106490, 30106676, 30106508, 30106684, 30106346.

Por medio de la presente nos comprometemos a cumplir con:

**3 EQUIPOS AUTOMATIZADOS** en comodato Marca Beckman Coulter, modelo AU 480 nuevos con sistema abierto de acceso aleatorio, que incluya:

- Interfaz de comunicaciones TCP/IP (ethernet) para el envío y obtención de resultados de las pruebas realizadas. El protocolo de comunicaciones a nivel de aplicación debe ser abierto, correcto y completo, pudiendo ser ASTM, ISO 18812:2003 u otro, de tal forma que pueda automatizarse el acoplamiento con los sistemas de información de laboratorio de la institución. En caso de que el equipo de análisis no tenga directamente esta capacidad de comunicación, incluir el equipo de cómputo y software específico necesario para cumplir con este requerimiento.
- Cada equipo debe contener carrusel de reactivos refrigerados,
- Cada equipo debe contener carrusel de muestras múltiples con capacidad de ejecución de 800 pruebas por hora o más.
- Los equipos deben contener lector de código de barra para muestras y reactivos.
- El Volumen de pipeteo de muestra no debe ser mayor de 0.1 cc. (100 ul.) por prueba.
- Cada equipo debe contener su unidad de potencia ininterrumpida (UPS).

**LA EMPRESA DEBE:**

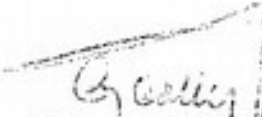
- Proveer un Impresor de Código de Barra por laboratorio, para generar la identificación del paciente por código de barra.
- Proveer todas las viñetas necesarias para la generación de los códigos de barra de los pacientes.
- Proveer controles (de tercera opinión) para procesar diariamente en los 2 niveles (normal y anormal) para la ejecución del control de calidad interno.

- Proveer los calibradores, búferes, solución de limpieza, y cualquier otro insumo que garantice la calidad de los resultados.
- Proveer un impresor por cada equipo para la impresión de resultados.
- Proveer papel, cinta o tóner para el impresor que se utilizará para la impresión de todos los resultados.
- Brindar el entrenamiento y capacitación del uso del equipo, al personal de cada laboratorio, con reactivos específicos para dicho fin, así como programar una actualización cada 6 meses para el personal de cada laboratorio clínico.
- Inscribir a cada laboratorio en un programa de control de calidad internacional, presentar documentación de la programación de su ejecución, que incluya fecha de recolección datos de controles, así como de entrega de resultados para su respectiva evaluación.
- Brindar servicio de mantenimiento preventivo programado, presentando calendarización para su ejecución. Horario disponible de lunes a viernes de 11:00 am a 1:00 pm.
- Brindar servicio de mantenimiento correctivo, en un plazo no mayor a 6 horas posterior a la comunicación del evento.
- Garantizar a través de un documento legal, la reposición de equipos en caso de falla.
- Si la empresa NO puede corregir la falla en un lapso mayor a 4 horas, correrá por su cuenta la realización de pruebas en Laboratorios alternos con la misma tecnología y calidad.
- Deberá Instalar el mecanismo de descarte de líquidos bio-infecciosos y ecológicamente seguros.

**LOS REACTIVOS DEBEN:**

- Ser reactivos líquidos listos para su uso con estabilidad de larga duración a bordo.
- Los reactivos en mal estado o kits dañados, deberán ser reemplazados.
- Las fechas de vencimiento de reactivos e insumos debe ser no menores de un año a la fecha de entrega o presentar carta de compromiso en caso de vencimiento menor.
- Contener su ficha de seguridad (MSDS: Material Safety Data Sheet), incluimos estos documentos en la presente oferta en formato electrónico CD.
- Si hubiera desperdicio de reactivo por fallas de los equipos, estos deberán ser repuestos en la misma cantidad a la desperdiciada.

Atentamente,

  
Gloria Adalicia Callejas  
Apoderada Especial  
Diagnostika Capris, S.A. de C.V.

  
**DIAGNOSTIKA**  
**CAPRIS S.A. de C.V.**  
San Salvador El Salvador, C.A.

San Salvador, 6 de Diciembre de 2013

Señores  
**MINISTERIO DE SALUD (MINSAL)**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

Ref. Contratación Directa No. CD-B-PRIDES-MINSAL/95  
Contrato de préstamo BID No. 2347/OC-ES. Programa Integrado de Salud. Invitación al proceso de Contratación Directa para la "Adquisición de pruebas para hematología y química clínica (incluye equipo automatizado en comodato) para el funcionamiento de los laboratorios clínicos regionales de la red del MINSAL."

Estimados Señores:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que contamos con todo el personal para llevar a cabo el Servicio y Asistencia Técnica para ofrecer adecuado soporte de Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos a ser instalados en calidad de comodato.

Personal de Aplicaciones:

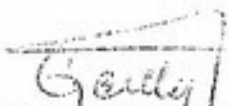
Lic. Juan Carlos Posada, Lic. Rocío Benítez y Lic. Tomas Silva.

Personal de Servicio:

Ing. Salvador Olivares, Ing. Rudy Cerón, TBM Schneider Pacheco, Ing. Francisco Hernández, Ing. Leonardo Maravilla, Ing. Pedro Pleitéz, Ing. Edgard Ancheta, Ing. Rafael Romero e Ing. Gilberto Echeverría.

Nuestro personal ha sido capacitado en fábrica por parte de las marcas que representamos, y garantizamos contar con todo el suministro de implementos mínimos para la adecuada ejecución de las rutinas de mantenimiento preventivo, así como un inventario de repuestos mínimos sugeridos por los fabricantes para mantener el adecuado funcionamiento y reparación de nuestros instrumentos el momento necesario.

Atentamente,

  
Gloria Adalicia Callejas  
Apoderada Especial  
Diagnostika Capris, S.A. de C.V.

  
**DIAGNOSTIKA  
CAPRIS S.A. de C.V.**  
San Salvador El Salvador, C.A.

San Salvador, 6 de diciembre de 2013

Señores  
MINISTERIO DE SALUD (MINSAL).  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
Presente

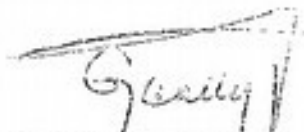
Ref: Proceso de Contratación Directa No. CD-PRIDES-MINSAL/95.

**Denominada: ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PARA HEMATOLOGIA Y QUIMICA CLINICA (INCLUYE EQUIPO ATOMATIZADO EN COMODATO) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLINICOS REGIONALES DE LA RED DEL MINSAL.**

No. ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO	300,000	C/U	\$0.34	\$102,000.00 ✓
2	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO.	240,000	C/U	\$0.34 ✓	\$81,600.00 ✓
3	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, MÉTODO UTOMATIZADO.	105,000	C/U	\$0.34	\$35,700.00 ✓
4	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL), METODO AUTOMATIZADO.	50,000	C/U	\$0.34	\$17,000.00 ✓
5	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL), METODO AUTOMATIZADO.	50,000	C/U	\$0.34	\$17,000.00 ✓
6	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO AUTOMATIZADO.	105,000	C/U	\$0.34	\$35,700.00

7	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO.	65,000	C/U	\$0.34	\$22,100.00 /
8	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO AUTOMATIZADO.	65,000	C/U	\$0.34	\$22,100.00 /
9	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO AUTOMATIZADO.	67,000	C/U	\$0.34	\$22,780.00 /
<b>TOTAL INCLUYENDO IVA</b>					<b>\$355,980.00</b>

Atentamente,

  
 Gloria Adalicia Callejas.  
 Apoderada Especial

 **DIAGNOSTIKA**  
**CAPRIS S.A. de C.V.**  
 San Salvador El Progreso, C.A.

DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V.

San Salvador, 6 de diciembre de 2013

Señores  
MINISTERIO DE SALUD (MINSAL).  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
Presente

Ref.: Proceso de Contratación Directa No. CD-PRIDES-MINSAL/95.

Denominada: ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PARA HEMATOLOGIA Y QUIMICA CLINICA (INCLUYE EQUIPO AUTOMATIZADO EN COMODATO) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLINICOS REGIONALES DE LA RED DEL MINSAL".

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
1	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO País de origen: Equipo: JAPON, modelo XT 1800I Reactivo: Japón/USA Fabricante: SYSMEX.	PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO País de origen: Equipo: JAPON, modelo XT 1800I Reactivo: Japón/USA Fabricante: SYSMEX.  Se incluye en la oferta: Tres (3) equipos automatizados con contador de células hematológicas con no menos de 23 parámetros en comodato, que incluye: <ul style="list-style-type: none"><li>• Interfaz de comunicaciones TCP/IP (ethernet) para el envío y obtención de resultados de las pruebas realizadas. El protocolo de comunicaciones a nivel de</li></ul>

000000

0000073



	<p>aplicación debe ser abierto, correcto y completo, pudiendo ser ASTM, ISO 18812:2003 u otro, de tal forma que pueda automatizarse el acoplamiento con los sistemas de información de laboratorio de la institución. En caso de que el equipo de análisis no tenga directamente esta capacidad de comunicación, incluir el equipo de cómputo y software específico necesario para cumplir con este requerimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los parámetros mínimos incluidos son: Hematocrito, Hemoglobina, Recuento de blancos con fórmula diferencial completa de 5 partes, con valores absolutos y relativos, conteo, distribución, volumen de plaquetas, Índices hematométricos, etc.</li> <li>• Equipo con alarmas a las diferentes anomalías de las líneas hematológicas, así como gráficas de Scattergramas.</li> <li>• Cada equipo posee dispositivo de muestreo de flujo continuo, con una velocidad no menor de 80 muestras por hora, automático que permite el análisis de las muestras con tubo cerrado para la bioseguridad del usuario en la manipulación de las muestras.</li> <li>• Cada equipo posee lector de código de barra de las muestras, que permite la identificación de la muestra de cada paciente, así como el envío de los resultados a la base de datos del paciente.</li> <li>• El Volumen de muestra no debe ser mayor de 0,04 cc (40 ul.)</li> <li>• Cada equipo con su unidad de potencia ininterrumpida (UPS).</li> </ul> <p>Además Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reactivos listos para su uso.</li> <li>• Fecha de vencimiento de los reactivos e insumos no menor de ocho (8) meses a la fecha de entrega.</li> <li>• Deben contener ficha de seguridad (MSDS: Material</li> </ul>
--	---

7

	<p>Safety Data Sheet)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deben ser repuestos en caso de tener Kit dañados o reactivos en mal estado</li> <li>• Si hubiera desperdicio de reactivo por fallas de los equipos, estos deberán ser repuestos en la misma cantidad a la desperdiciada</li> </ul>	
<p>2</p>	<p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO. País de origen: EQUIPO JAPON MODELO AU480, NUEVOS. REACTIVO USA/IRLANDA Fabricante: BECMAN COULTER</p>	<p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL), COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL), TRIGLICÉRIDOS, CREATININA, UREA(NITRÓGENO UREICO) Y ACIDO ÚRICO, METODO AUTOMATIZADO.</p>
<p>3</p>	<p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, MÉTODO UOTOMATIZADO País de origen: EQUIPO JAPON MODELO AU480, NUEVOS. REACTIVO USA/IRLANDA Fabricante: BECMAN COULTER</p>	<p>País de origen: EQUIPO JAPON MODELO AU480, NUEVOS. REACTIVO USA/IRLANDA Fabricante: BECMAN COULTER</p>
<p>4</p>	<p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL), METODO AUTOMATIZADO. País de origen: EQUIPO JAPON MODELO AU480, NUEVOS. REACTIVO USA/IRLANDA Fabricante: BECMAN COULTER</p>	<p>Se incluye en la oferta 3 equipos automatizados en comodato completamente nuevos con sistema abierto de acceso aleatorio, que incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interfaz de comunicaciones TCP/IP (ethernet) para el envío y obtención de resultados de las pruebas realizadas. El protocolo de comunicaciones a nivel de aplicación debe ser abierto, correcto y completo, pudiendo ser ASTM, ISO 18812:2003 u otro, de tal forma que pueda automatizarse el acoplamiento con los sistemas de información de laboratorio de la institución. En caso de que el equipo de análisis no tenga directamente esta capacidad de comunicación, incluir el equipo de cómputo y software específico necesario para cumplir con este requerimiento.</li> </ul>
<p>5</p>	<p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL), METODO AUTOMATIZADO. País de origen: EQUIPO JAPON MODELO AU480, NUEVOS. REACTIVO USA/IRLANDA Fabricante: BECMAN COULTER</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con carrusel de reactivos refrigerados,</li> <li>• Con carrusel de muestras múltiples con capacidad de ejecución de 800 pruebas por hora.</li> </ul>
<p>6</p>	<p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO AUTOMATIZADO. País de origen: EQUIPO JAPON MODELO AU480, NUEVOS.</p>	

A

		<p>REACTIVO USA/IRLANDA Fabricante: BECMAN COULTER</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos con lector de código de barra para muestras y reactivos.</li> <li>• El Volumen de pipeteo mínimo de muestra de 1.6 uL por prueba.</li> <li>• Cada equipo se instalará con su unidad de potencia ininterrumpida (UPS).</li> <li>• Reactivos líquidos listos para su uso con estabilidad de larga duración a bordo.</li> <li>• Los reactivos en mal estado o kits dañados, deberán ser reemplazados.</li> <li>• Las fechas de vencimiento de reactivos e insumos no menores de un año a la fecha de entrega o caso contrario presentaremos carta de compromiso en caso de vencimiento menor.</li> <li>• Fichas de seguridad (MSDS: Material Safety Data Sheet) en CD.</li> <li>• Reposición de reactivo en caso de falla y gasto de reactivo.</li> </ul>
7	<p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO. País de origen: EQUIPO JAPON MODELO AU480, NUEVOS.</p>	<p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO. País de origen: EQUIPO JAPON MODELO AU480, NUEVOS. REACTIVO USA/IRLANDA Fabricante: BECMAN COULTER</p>	
8	<p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO AUTOMATIZADO.</p>	<p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO AUTOMATIZADO. País de origen: EQUIPO JAPON MODELO AU480, NUEVOS. REACTIVO USA/IRLANDA Fabricante: BECMAN COULTER</p>	
9	<p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO AUTOMATIZADO.</p>	<p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO AUTOMATIZADO. País de origen: EQUIPO JAPON MODELO AU480, NUEVOS. REACTIVO USA/IRLANDA Fabricante: BECMAN COULTER</p>	

Atentamente,

  
Gloria Adalicia Callejas.  
Apoderada Especial

  
**DIAGNOSTIKA**  
CAPRIS S.A. de C.V.  
San Salvador El Salvador, C.A.

DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V.

San Salvador, 6 de diciembre de 2013

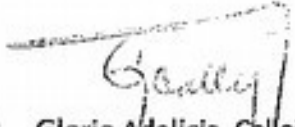
Señores  
**MINISTERIO DE SALUD (MINSAL).**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
Presente

Ref.: Proceso de Contratación Directa No. CD-PRIDES-MINSAL/95.  
**Denominada: ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PARA HEMATOLOGIA Y QUIMICA CLINICA  
(INCLUYE EQUIPO ATOMATIZADO EN COMODATO) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS  
LABORATORIOS CLINICOS REGIONALES DE LA RED DEL MINSAL".**

**PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD. (PRIDES).**  
**PLAN DE ENTREGA REACTIVOS DE LABORATORIO.**  
**REGLON I PRUEBAS PARA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO  
AUTOMATIZADO.**

RENGION	TOTAL PRUEBAS DE HEMOGRAMAS.	CANTIDAD DE ENTREGAS.	CANTIDAD DE PRUEBAS A ENTREGAR EN CADA ENTREGA
Occidente.	100,000	4	25,000
Oriente.	100,000	4	25,000
Central.	100,000	4	25,000
<b>TOTALES</b>	<b>300,000</b>		<b>75,000</b>

Atentamente,

  
Gloria Adalicia Callejas.  
Apoderada Especial  
DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. de C.V.

**DIAGNOSTIKA  
CAPRIS S.A. de C.V.**  
San Salvador El Salvador, C.A.

San Salvador, 6 de diciembre de 2013

Señores

**MINISTERIO DE SALUD (MINSAL).****UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

Presente

Ref.: Proceso de Contratación Directa No. CD-PRIDES-MINSAL/95.**Denominada: ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PARA HEMATOLOGIA Y QUIMICA CLINICA  
(INCLUYE EQUIPO ATOMATIZADO EN COMODATO) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS  
LABORATORIOS CLINICOS REGIONALES DE LA RED DEL MINSAL".****PLAN DE ENTREGA REACTIVOS DE LABORATORIO RENGLONES DEL 2 AL 9 PRUEBAS  
PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, COLESTEROL, COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD, COLESTEROL DE  
BAJA DENSIDAD, TRIGLICERIDOS, CREATININA, NITROGENO UREICO, ACIDO URICO.**

ITEM	DESCRIPCION	NUMERO DE ENTREGA	REGION						TOTAL DE PRUEBAS ADQUIRIDAS
			CENTRAL		ORIENTAL		OCCIDENTAL		
			No. de Pruebas	CADA ENTREGA	No. de Pruebas	CADA ENTREGA	No. de Pruebas	CADA ENTREGA	
2	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO.	4	80,000	20,000	80,000	20,000	80,000	20,000	240,000
3	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO AUTOMATIZADO.	4	30,000	7,500	45,000	11,250	30,000	7,500	105,000
4	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL), METODO AUTOMATIZADO.	4	15,000	3,750	20,000	5,000	15,000	3,750	50,000
5	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL), METODO AUTOMATIZADO.	4	15,000	3,750	20,000	5,000	15,000	3,750	50,000
6	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO	4	30,000	7,500	45,000	11,250	30,000	7,500	105,000